

Radicación No.: 66-001-31-05-003-2020-00048-03
Proceso: Fuero Sindical
Demandante: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria
Demandado: Lady Manuela Mesa Castañeda
Vinculado: Asociación sindical de empleados bancarios del sector financiero colombiano -ASEFINCO-.
Juzgado de origen: Tercero Laboral del Circuito de Pereira

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA
SALA DE DECISIÓN PRESIDIDA POR LA DRA. ANA LUCÍA CAICEDO
CALDERÓN**

Magistrada Sustanciadora: Ana Lucía Caicedo Calderón

Pereira, 2 de febrero de 2021

Conforme lo dispone el inciso primero del artículo 117 del C.P.T., modificado por el artículo 47 de la Ley 712 de 2001, por ser procedentes los recursos de apelación formulados por el apoderado de la demandada Lady Manuela Mesa Castañeda y por la apoderada de la Asociación sindical de empleados bancarios del sector financiero colombiano -ASEFINCO-, en contra de la sentencia dictada por el Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Pereira el día 21 de enero de 2021, se **ADMITEN** a través de la presente providencia y se resolverá de plano, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del expediente.

Notifíquese y cúmplase

La Magistrada,



ANA LUCÍA CAICEDO CALDERÓN